

## ANÁLISIS

## CORTO Y AL COSTO

**El presidente del Grupo Televisa, Emilio Azcárraga** Jean, mantiene abierta la puerta a algún acuerdo con Univision que le permita aumentar su presencia en el mercado hispano estadounidense. “No hemos perdido Univision (...) somos los principales proveedores de contenido para la cadena por varios años más y hay muchas oportunidades abiertas”, dijo Azcárraga. Al preguntarle si Grupo Televisa estaría dispuesto a comprar la empresa al grupo que encabeza Haim Saban, quien ganó la subasta el verano pasado, indicó que “hay todavía mucho que decir al respecto”. “Nos parece que hay mucho que explotar todavía” de nuestra relación con Univision y nuestros acuerdos vigentes, agregó Azcárraga.

**Gruma, reportó al cierre del tercer trimestre del presente** año una utilidad neta de 470 millones de pesos, la cual es 6 por ciento mayor a la obtenida en el mismo periodo del 2005 cuando se ubicó en 444 millones de pesos. La utilidad neta mayoritaria ascendió a 502 millones de pesos, 23 por ciento superior a la reportada en el mismo periodo del 2005, cuando se situó en 408 millones de pesos. Esta mejora es resultado de una mayor utilidad de operación, menos gastos financieros y una mayor utilidad por parte de compañías asociadas no consolidadas. Su volumen de ventas al tercer trimestre del 2006 se incrementó 4 por ciento con respecto al año anterior.

**BBVA Bancomer, la filial mexicana del banco español BBVA,** dijo que sus ganancias aumentaron un 39 por ciento en los primeros nueve meses del año, principalmente por el vigoroso crecimiento del crédito y el incremento de los ingresos por comisiones. La utilidad neta de BBVA Bancomer, el mayor grupo financiero de México, trepó entre enero y septiembre a 1,325 millones de euros (1,668.8 millones de dólares), desde los 954 millones de euros de igual período del año pasado. Dicha utilidad está impulsada principalmente por el margen financiero (la diferencia entre los intereses que cobra y paga el banco) que crece en 547 millones de euros.



**COCA-COLA RECHAZA PROTESTA LABORAL QUE PARALIZA PLANTAS**

**Conflicto:** La empresa mexicana “Coca-Cola Femsa” de Venezuela emitió un comunicado en el que condenó las acciones de protesta de ex trabajadores en reclamo del pago de una deuda laboral, que mantiene paralizadas las plantas de la embotelladora desde este domingo. En un aviso desplegado en la prensa local, la compañía afirma que las demandas de los ex obreros ya fueron “revisadas, procesadas y resueltas por los órganos competentes del país”. **REUTERS**

## MUNDO LABORAL

## ENRIQUE LARIOS

## Registro y toma de nota; “los grifos del poder”

“Ciertamente debemos tratar con indulgencia a los hombres que cometen errores políticos al sostener tal o cual principio usando de medios lícitos, pero también lo es, que debemos obrar de distinta manera con los traidores y desleales” Benito Juárez

La palabra “grifo” tiene varios significados, pero en este análisis lo utilizamos como sentido figurado de una llave que puede ser manipulada a placer para regular la afluencia del agua o la sequía, toda vez que buscamos evidenciar que el otorgamiento de “registros sindicales” y “tomas de nota” tiene resortes políticos que se ocultan detrás de la Ley Federal del Trabajo (LFT).

Entonces, para ciertos sindicatos identificados con los intereses del poder, dichos servicios se proporcionan con prontitud y abundancia, mientras que a otras organizaciones de trabajadores se les regatea, condiciona, niega u obstruye hasta el límite del desistimiento.

Por una parte, se establece que el sindicato se convierte en una persona moral por la voluntad de los trabajadores, sin que para ello se requiera previa autorización patronal ni del Estado (arts. 123 Constitucional, frac. XVI, 354 a 357 LFT y 2 del Convenio 87 OIT).

Después esa libertad se quebranta, al condicionar que para ser considerada legalmente constituida una organización de trabajadores, debe “obtener su registro” de la

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) o de una Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), atendiendo a sus competencias respectivas; es oportuno añadir que al Presidente de la República le corresponde designar al Titular de la STPS y -a propuesta del Jefe de Gobierno- al Presidente de la JLCA del Distrito Federal, mientras que en cada Estado dicho nombramiento es facultad exclusiva del Gobernador (arts. 365, 373, 622 y 623 LFT).

Con lo descrito se infiere el grado de “control político” que sobre la formación de instituciones sindicales ejercen los jefes de los poderes ejecutivos -federal y estatales-, pues debido a la contradicción tienen la posibilidad de “facilitar o entorpecer” la capacidad jurídica para actuar de dichas organizaciones.

Tal potestad se extiende, a través de la obligación periódica de los sindicatos de comunicar a las autoridades laborales los cambios hechos a sus estatutos y también cuando se trata de la renovación de directivas, probando legalmente ambas determinaciones con las actas autorizadas (art. 377 frac. II LFT).

Por otra parte, la democracia sindical es un tema espinoso en nuestro país; jurídicamente las organizaciones de trabajadores tienen derecho a redactar libremente sus estatutos, pero no deben omitir establecer, entre otros requisitos, “el procedimiento para la elección de su dirigencia, periodo de duración, número y denomi-

## SIGNOS VITALES

## PEDRO TELLO VILLAGRÁN

## El desafío de la inflación

Una cosa es abatir la inflación y otra mantenerla en niveles compatibles con la meta trazada por la autoridad encargada de su vigilancia, combate y control. Se ha logrado lo primero pero no lo segundo. Hemos alcanzado la meta cuantitativa establecida por el Banco de México (Banxico) en su estrategia, pero sigue pendiente el cumplimiento del objetivo prioritario previsto en la Constitución, es decir, procurar la estabilidad de precios.

Sólo en la medida en que sus variaciones anuales se conserven alrededor de 3 por ciento durante un largo periodo se estará cumpliendo lo establecido en la carta magna. Esto significa que no habrá relajamiento en el manejo de los instrumentos de la política monetaria, no se dará por sentado que la guerra contra la inflación es cosa del pasado y tampoco se asumirá la postura de que ha llegado la hora del crecimiento económico una “vez resuelto” el expediente de la inflación, pues todavía falta aplicarle la prueba del ácido a los resultados de la estrategia.

Es útil recordar que debieron transcurrir diez años de intenso trabajo en diversos campos de la política económica, aunque con especial énfasis en el ámbito monetario, para que en 2005 se alcanzara la meta establecida en materia de precios. El camino andado no fue sencillo ni estuvo exento de contratiempos y a pesar de la burbuja inflacionaria de septiembre de 2006, el aumento en el índice nacional de precios al consumidor volverá a situarse dentro del rango objetivo del banco central, aunque esta vez más cerca del techo que de su punto medio.

Como quiera que sea, lo alcanzado en 2005 y 2006 representa un éxito para la autoridad monetaria. Pero no deja de ser un logro parcial, pues falta por comprobar en los hechos si la inflación se mantiene cerca del 3 por ciento anual en forma prolongada o si se trata de un evento estrictamente coyuntural. Este es a partir de ahora el principal desafío para el Banxico, cuya labor goza de una credibilidad forjada a partir de la consistencia del trabajo realizado y de la eficacia de los resultados, independientemente de la polémica motivada por el camino elegido.

Desde principios de los setenta México no ha transitado por una auténtica fase de estabilidad en los precios. En los últimos 36 años vivimos crisis económicas y financieras recurrentes. En 1995, para referirnos a la más reciente y devastadora, mientras la economía se colapsaba la inflación escaló hasta el 52 por ciento. Desde entonces se consolidó la idea de que el objetivo de mediano y largo plazo de la política monetaria consistía en llevar la variación de los precios a niveles anuales de 3 por ciento más/menos un punto porcentual.

Entre 1996 y 1999 la inflación siguió una clara trayectoria descendente, pero se mantuvo en niveles de dos dígitos, al pasar de 27.7 a 12.3 por ciento respectivamente. No fue sino hasta el año 2000, el último de la gestión de Ernesto Zedillo, que los precios lograron situarse en 9 por ciento. En los cuatro años siguientes su desempeño se tornó zigzagueante. En 2001 la recesión contribuyó al repliegue de la inflación, que cerró el año con un sorprendente 4.4 por ciento, cayendo a menos de la mitad de lo reportado el año previo.

En el 2002 repuntó hasta el 5.7 por ciento. Doce meses más tarde volvió a desacelerarse para concluir el año en 4 por ciento, justo en el techo del rango fijado por Banxico, pero en 2004 los precios escalaron hasta 5.2 por ciento y en el quinto año del sexenio de Vicente Fox se alcanzó la menor inflación en más de tres décadas. Su aumento, 3.3 por ciento, la ubicó cerca del punto medio de la meta trazada. Concluiremos el 2006 con una variación de 3.7 en los precios y por segundo año la inflación se mantendrá dentro de los límites establecidos.

Conseguir la convergencia de los precios a la meta fijada constituye un paso significativo pero todavía insuficiente para sentirnos tranquilos. Todavía hace falta su estabilización. De modo que estamos frente al inicio de lo que será la prueba de fuego de lo realizado hasta ahora.

Abogado y profesor.  
Seminario de Derecho del Trabajo  
y de la Seguridad Social  
de la Facultad de Derecho-UNAM  
E-mail: enlarios@hotmail.com

Analista económico y financiero  
Socio Director del Despacho Robledo,  
Tello y Asociados S.C.

## ECONOMÍA Y POLÍTICA

## GREGORIO VIDAL

## Ingresos públicos, impuestos y reforma tributaria en México

Es posible que en las semanas siguientes se presente al Congreso alguna iniciativa para reformar la hacienda pública. Desde hace varias administraciones federales se ha insistido en la necesidad de realizar una reforma en materia de impuestos. La discusión ha estado dominada por la idea de generalizar la aplicación del IVA, aduciendo que exenciones y tarifas diferenciadas hacen ineficaz al sistema y establecen subsidios a grupos de la población que no lo necesitan. Es por lo menos lo que se sostiene para aplicar este impuesto a los alimentos y las medicinas. Por otro lado se insiste en la necesidad de reducir la tasa de impuesto sobre la renta, cuyos niveles se considera que le restan competitividad a la economía.

Los recursos que el gobierno obtiene a través de los impuestos son un viejo problema de la economía en México que se ha agravado en años recientes. Desde los años sesenta se afirma que existe una muy baja recaudación. En la primera parte de los

años setenta se intentó realizar una reforma fiscal sin éxito. Después se consideró que con la aplicación de un impuesto generalizado al consumo como el IVA se podría resolver el problema, incluso con la aprobación del impuesto a medicinas y alimentos. En el año 2005 el IVA equivale a 3.8 por ciento del PIB. En numerosos países los impuestos representan más de 20 puntos del producto y apenas están en un nivel aceptable. De ese tamaño es el problema para México.

En el año 2001 los ingresos tributarios fueron iguales a 11.3 por ciento del producto. En 2002 hubo un ligero aumento, para alcanzar a 11.6 por ciento. En los años siguientes, aún cuando se recuperó el crecimiento de la economía, la recaudación fiscal como proporción del PIB disminuyó. En 2005 fue de 9.7 por ciento y en 2006 puede ser menor. Es posible que los ingresos petroleros representen una cantidad superior a los tributarios. En 2005 de los casi dos billones de pesos que sumaron los ingresos del sector público,

los petroleros fueron el 37.3 por ciento. En el año 2001 los ingresos petroleros eran el 30 por ciento del total. Sin duda un aumento, acompañado de una disminución en el peso de los impuestos. En 2001 los ingresos tributarios son el 44.6 por ciento del total de ingresos y en 2005 el 40 por ciento. Pemex explica gran parte de los ingresos del gobierno, mientras el impuesto sobre la renta está estancado y en términos relativos disminuye.

El problema es como lograr que los impuestos representen en un plazo de pocos años por lo menos el 20 por ciento del producto. Generalizar el IVA no resolverá éste problema y se afectará los menguados recursos de una gran cantidad de la población que vive en condiciones de pobreza o con apenas lo suficiente para pasar el día a día. Según los datos de las encuestas de ingreso-gasto de las familias, estos hogares gastan una proporción importante de su ingreso en alimentación y también en salud. Lo recaudado no permitirá que los ingresos por estos

conceptos crezcan en 8 o 10 puntos del PIB, que es el incremento mínimo para que el Estado pueda enfrentar un sinnúmero de tareas.

Para resolver el problema es necesario abordar el tema del impuesto sobre la renta, que en 2005 equivale a 4.6 por ciento del PIB. Eliminar diversos subsidios, exenciones y regímenes especiales que en esta materia existen. Lograr que los ingresos cuantiosos de un reducido grupo de familias sean efectivamente gravados y que las grandes empresas paguen impuestos de acuerdo a sus ingresos y beneficios reales obtenidos. Considerar lo que en la materia se hace en gran cantidad de países desarrollados, incluidos Estados Unidos y Canadá. Otros caminos solo contribuirán a agravar la desigualdad social y hacer imposible muchas de las responsabilidades del Estado.

Coordinador del Programa de Investigación “Integración en las Américas” de la UAM  
E-mail: gregorio\_vidal@yahoo.com.mx